

PARRAL, 15 de Marzo 2014

DECRETO EXENTO N° 1.240

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir materiales para stock Dideco para ser destinado a ayudas sociales para familias en manifiesto estado de necesidad.
- 2.- **Que**, los proveedores MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA, Rut N° 78.616.370-6 y JULIO ZUMAETA GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.942.720-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de los siguientes materiales para stock DIDECO:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO (ID)	CANTIDAD	VALOR (IVA Incluido)
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6	Camarote ID 697930	25	\$ 2.199.748.-
JULIO ZUMAETA GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	78.942.720-8	Colchón ID 633120	60	\$ 2.836.555.-
		Frazadas ID 633229	100	

A través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, se garantiza la entrega y recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto de \$5.036.303.- que representa el presente Decreto al ítem 215.24.01.007 (4.23.1) "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2.014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMÚNIQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones (2)
- Control
- Finanzas
- DIDECO